



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Sábado 13 de Abril

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901--Num. 82

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50	pesetas trimestre
En provincias.	8,50	id id
En Ultramar y extranjero	10	id id

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 11.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Distrito minero de Oviedo

D. Jose Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo. Hago saber:

Que D. José González Díaz, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de 24 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Independiente 2.ª», sita en el barrio Villongo, paraje llamado Mata Redonda, concejo de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Tomando por punto de partida el ángulo Sureste de la casa de Marcos Miranda y se medirán en dirección E. 200 metros y se colocará la primera estaca, de ésta en dirección S. 300 metros y se colocará la segunda, de ésta en dirección O. 800 metros y se colocará la tercera, de ésta en dirección N. 300 metros y se colocará la cuarta y de ésta en dirección E. 600 metros, quedando así cerrado el perímetro.

Fué admitido este registro con el núm. 14.314.

Que D. Antonio Rodríguez Arango, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de 625 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Unión de Tres Molledona», sita en términos de la parroquia de Molleda, concejo de Avilés. Lindante al N., E. y O. terreno franco y al S. Ampliación y más Ampliación á «Unión de Tres».

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo más al N. de la citada Iglesia de Molleda, de la cual se medirán en dirección N. 500 metros á una estaca auxiliar, desde dicha estaca y con rumbo E. se medirán 1.900 metros poniendo la primera estaca, de primera á se-

gunda S. 2.500 metros, de segunda á tercera O. 2.500 metros, de tercera á cuarta N. 2.500 y de cuarta á la estaca auxiliar 600 metros, cerrando así el perímetro de las 625 hectáreas que se piden.

Fué admitido este registro con el núm. 14.293.

Que D. Vicente Cantelli Campal, vecino de Bimenes, ha presentado solicitud de registro de 24 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Vellilla», sita en terrenos de varios particulares, parajes llamados Casa de Campo y otros, parroquia de San Emeterio, concejo de Bimenes. Lindante al NE. mina «Coloma» y por los demás vientos terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará para la designación como punto de partida el ángulo más al SE. ó estaca número 16 de la mina citada «Coloma», número 11.722, desde cuyo punto y en dirección NE. coincidiendo con la línea SE. de esa mina se medirán 1.000 metros y se fijará la primera estaca, de primera á segunda 100 metros SE., de segunda á tercera 200 metros SO., de tercera á cuarta 100 metros SE., de cuarta á quinta 200 metros SO., de quinta á sexta 100 metros SE., de sexta á séptima 600 metros SO. y de ésta al punto de partida 300 metros NO. quedando así cerrado el perímetro de las 24 hectáreas que solicitan.

Fué admitido este registro con el número 14.292.

Que D. Restituto Iglesias y Pérez, vecino de Trubia, ha presentado solicitud de registro de 21 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Oliva», sita en términos de la parroquia de Yernes, concejo de Yernes y Tameza. Lindante con terrenos comunes y de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de la puerta principal de la Iglesia parroquial de Yernes, y á partir de dicho punto se medirán con dirección N. 500 metros para una estaca auxiliar, de auxiliar á primera al O. 100 metros, de primera á segunda al N. 700 metros, de segunda á tercera al E. 300 metros, de tercera á cuarta al S. 700 metros y de cuarta á auxiliar al O. 200 metros, quedando así cerrado

el perímetro de las 21 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.281.

Que D. Gumersindo del Rosal Fernández, vecino de Grado, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Quinta Julia Rosa», sita en términos del pueblo de Piñera, parroquia de San Juan de Priorio, concejo de Oviedo. Lindante al S. Julia Rosa, del exponente, por el E. Isabel y á los demás rumbos terrenos francos de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la llamada Cueva del Ablanado, en la ería de Caldones, ó sea el mismo punto que sirve de partida al registro Isabel, desde este lugar al O. se medirán 200 metros y se colocará la primera estaca, desde ésta al N. se medirán 200 metros y se colocará la segunda, de ésta al O. se medirán 500 metros y se colocará la tercera estaca, desde ésta al S. 400 metros cuarta estaca, de ésta al E. se medirán 500 metros y se colocará la quinta y desde ésta al N. se medirán 200 metros hasta la primera estaca, cerrando de este modo el perímetro de las 20 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.312.

Que D. Leopoldo Gallego, vecino de Oviedo, como apoderado de Antonio Díaz, ha presentado solicitud de registro de 78 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Recogida», sita en el paraje llamado Cabadía, parroquia de Paramios, concejo de Villanueva de Oscos. Lindante al N., S. y O. con montes comunes y particulares, y E. propiedades de la casa de Pena Tormil y otros.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Sur de la casa de Pena Tormil, habitada por D. Francisco Prieto González, desde dicho punto y en dirección O. se medirán 250 metros colocando una estaca auxiliar, desde ésta en dirección S. 30 grados O. 1.300 metros colocando la primera estaca, desde ésta en dirección O. 30 grados N. 600 metros colocando la segunda estaca, de ésta en dirección N. 30 grados E. 1.300 metros colocando la tercera estaca, de ésta en dirección E. 30 grados S. 600 metros colocando la

cuarta estaca, con lo que se llega á la auxiliar, y quedando de este modo cerrado el perímetro de las 78 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.272.

Que D. Leopoldo Gallego y Candamo, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 16 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Primera», sita en el pueblo de Prubia, paraje llamado «La Inverniza», parroquia de Prubia, concejo de Llana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el costado N. de una casa propiedad de los herederos de doña Clotilde González de Candamo, y que en el día de la fecha habita D. Martín Suárez, desde el citado costado N. de la mencionada casa se medirán en dirección N. 100 metros y se colocará una estaca auxiliar, de ésta al O. 160 metros y se colocará la primera estaca, desde ésta al S. 200 metros la segunda, desde ésta al E. 800 metros la tercera, desde ésta al N. 200 metros la cuarta, y desde ésta en dirección O. 640 metros la quinta, con lo que resulta cerrado el perímetro de las 16 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 14.273.

Que D. Eleuterio Aza, vecino de Cangas de Onís, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «José Ramón», sita en el pueblo Corao y Corain, parroquia de Abamia, concejo de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente llamada de Las Piperas, linda al N. castañedo del travesaño, propiedad de varios particulares del pueblo de Corain, al S. ería de Sulavilla, propiedad de varios vecinos de Corao Castillo, al Este castañedo de Corao Castillo, propiedad de varios particulares, al Oeste pueblo de Corain, desde el punto de partida al N. 250 metros primera estaca, al S. 150 metros segunda estaca, al E. 150 metros tercera estaca, al O. 150 metros cuarta estaca, y tirando perpendiculares á las cuatro estacas, se cierra el perímetro de las 12 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.270.

Que D. Manuel Montilla García, vecino de Madrid, ha presentado solicitud de registro de 111 hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de «La Caridad», sita entre el kilómetro 67 á 68 de la vía férrea, concejo de Lena. Lindante al SO. con la mina «Augusto 2.º» registrada en esta misma fecha.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón num. 5 de dicha mina «Augusto 2.º» desde éste y en dirección SE. se medirán 1.600 metros para la 1.ª estaca, NE. 900 la segunda, NO. 500 la tercera, SO. 300 la cuarta, NO. 1.100 la quinta, SO. 600 y se llegará al punto de partida, quedando con ellos cerrado el perímetro de las 111 pertenencias y de la mina.

Fué admitido este registro con el núm. 14.310.

Que D. Valentin Fontela, vecino de Covadonga, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de «La Covadonga», sita en términos de Leruyes y Cuenco y Llano Colladín, parroquia de Margolles, concejo de Cangas de Onis.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la Fuente del Indiano, desde dicho punto al N. 50 metros que lindan con la Peña de Toraño y río Sella, desde el punto de partida de N. á S. 950 metros que lindan con Horatorio, Peña Parada, Colladín y camino que va á Cangas de Onis, desde la referida Fuente del Indiano al E. 100 metros y tiene por lindero el río que baja de Zardón, al O. 100 metros que lindan con la Cuestona y Eria del Cuenco, resultando un total de 20 hectáreas de superficie.

Fué admitido este registro con el núm. 14.290.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 23 de Marzo de 1901.— José Suárez.

Junta provincial de Instrucción pública

Siendo muchos los maestros y Maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia, que no han remitido el presupuesto de gastos del material de sus escuelas correspondiente al actual año, contraviniendo lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero de 1872, en relación con la de 29 de Noviembre de 1858, se les previene que cumplan cuanto antes este servicio para evitar que se les exija la responsabilidad consiguiente.

Oviedo 10 de Abril de 1901.—El Gobernador Presidente, José Sanmartín.—El Secretario, Severino J. Miranda.

R. al núm. 620

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Carreño

Desde el día 15 al 30 del actual inclusivos, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes de traslación de dominio de fincas rústicas y urbanas para la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos para 1902, á cuyas instancias, para que surtan efecto, han de acompañar los documentos de compra-venta, debidamente registrados, ó que se acredite haber satisfecho los derechos á la Hacienda.

Candás 6 de Abril de 1901.—El Alcalde, Eulogio G. Prendes.

R. al núm. 616.

Alcaldía de Castrillón

D. Alejandro Díaz y Menéndez, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Castrillón.

Hago saber: que debiendo ocuparse la Junta pericial de este concejo, en el próximo mes de Mayo, de la formación del apéndice al amillaramiento de toda clase de riqueza inmueble, cultivo y ganadería para 1902, en cumplimiento del art. 58 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 y Real decreto de 4 de Enero del año anterior, los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su riqueza tributaria, pueden, en todo el presente mes de Abril, presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, las relaciones de alta y baja, acompañadas de los documentos de traslación de dominio, en que conste el pago del Impuesto y empleando papel de 10 céntimos de peseta.

Castrillón 1.º de Abril de 1901.—Alejandro Díaz.

R. al núm. 617

Alcaldía de Grado

D. Manuel Fernández Rodríguez, segundo Teniente Alcalde, en funciones, del Ayuntamiento de Grado.

Hago saber: que la Corporación procedió al sorteo por secciones de los vocales que con el Ayuntamiento han de formar durante el actual año la Junta municipal, resultando elegidos los siguientes:

Primera sección

D. Dionisio García, de Báscones.
D. Manuel González Castiello, de Castañedo.

Segunda sección

D. Ramón Granda Granda, de Pícaros.
D. Manuel Fernández de Isabel, de la Borbolla.

D. Francisco López Blanco, de Bustiello.

Tercera sección

D. Ramón Rodríguez Ordoñez, de Llantrales.

D. José Álvarez García, de Rozadas.

D. Luis Fernández Sierra, de San Pelayo.

Cuarta sección

D. Ramón Fernández Cueva, del Caliente.

D. Joaquín Menéndez Prida, de las Murias.

D. Antonio González, de Baselgas.

Quinta sección

D. José Suárez, de Coallajín.

D. José Álvarez Ribera, de Nalió.

D. Ramón López, de la Condesa.

D. Ramón Sánchez Pioudo, de la Calea.

Sexta sección

D. José Álvarez Mudo, de Bárzana.

D. Francisco Álvarez Pachalete, de Santianes.

D. Sinfiriano García Álvarez, de la Fueja.

Séptima sección

D. Fructuoso Suárez Coto.

D. Pedro Fernández Patallo, de las Villas.

D. Alonso Patallo, de Noceda.

Lo que se hace público á los efectos legales.

Grado 6 de Abril de 1901.—Manuel Fernández.

R. al núm. 622

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Avilés

D. Francisco Martínez Valdés, Juez de primera instancia de Avilés y su partido.

Hago saber: que en este Juzgado se ha promovido por D. Juan Artime Fernández, mayor de sesenta años de edad, casado, labrador y vecino de Viruledo, parroquia de Santa Eulalia de Nembra, concejo de Gozón, un expediente posesorio, y manifestó en su escrito que desde hacía más de treinta años se hallaba en quieta y pacífica posesión, á título de dueño, y sin interrupción de persona alguna, entre otras, de la finca siguiente:

Un terreno labradío, llamado La Llosa de delante de casa, sito en dicho término de Viruledo: cabida, con inclusión del solar del hórreo, de setenta y nueve áreas; linda Norte D. Anselmo Artime, Poniente camino y Antojanas de una casa y bienes del D. Anselmo Artime, Este dicho D. Anselmo, y Mediodía camino vecinal. Es libre de todo gravámen y vale cuatrocientas pesetas.

De dicha finca, previa citación y audiencia del señor Representante del Ministerio fiscal, se practicó la información testifical ofrecida, habiéndose dictado auto en veintidos de Noviembre último, aprobándola y acordándose á su vez inscribir en el Registro de la propiedad de este partido, á nombre del D. Juan Artime y Fernández, la posesión de la relacionada finca, cuya inscripción no pudo tener efecto por haberse encontrado un asiento á favor de D. Manuel Suárez López, vecino de Sagua la Grande, isla de Cuba, que pudiera estar en contradicción con la posesión justificada.

En su virtud y á instancia del D. Juan Artime, he acordado, en providencia de hoy, que se cite, llame y emplace al expresado don Manuel Suárez y López, y á cualquiera otra persona que se crea con derecho á dicha finca, para que en el término de treinta días, que empiezan á contarse desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el citado expediente posesorio á usar del derecho de que se crean asistidos acerca de la inscripción solicitada, y se les apercibe que si no comparecen á oponerse á la información practicada é inscripción que se pide, se dictará nuevo auto, confirmando el de veintidos de Noviembre último y se llevará á efecto la inscripción solicitada, parándoles, á la vez, el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avilés á ocho de Abril de mil novecientos uno.—Francisco Martínez Valdés.—El Actuario, Constantino S. Graño.

R. al núm. 202.

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Anónima Hulleras del Turón

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 31 y 32 de los Estatutos, convoca á junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 29 del corriente, á las once y media de de su mañana, en el domicilio social, Alameda de Mazarredo, casa del Sr. Jhon, planta baja, para cuya asistencia se hace preciso tener presente lo que dispone el art. 32 de los precitados Estatutos.

Bilbao 9 de Abril de 1901.—El Presidente del Consejo de Administración, Benigno de Chávarri.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás de Zubiria.

Sociedad especial Concordia de Mieres

La Junta directiva de la Sociedad, en sesión de 3 del actual, acordó, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 3.º, título 4.º del Reglamento y Estatutos de la Sociedad, convocar á la general extraordinaria para el día 28 del que rige, hora de las tres de su tarde, en las Consistoriales de esta villa, con el objeto de acordar los asuntos siguientes:

- 1.º Renovación total de la actual Junta directiva.
- 2.º Estado de las cuentas; y
- 3.º Disponer la continuación de los trabajos y, por lo tanto, de los dividendos para el pago de los mismos, ó en otro caso, acordar la venta de las minas y pertenencias de la misma, ó lo que se crea más conveniente á los intereses de la Sociedad.

Mieres 4 de Abril de 1901.—El Presidente, Manuel Muñoz.

Sociedad Española de aceites vegetales

Compañía anónima...—Gijón

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de Marzo, se dispuso efectuar el cobro del segundo dividendo pasivo de 20 por 100, ó sean 100 pesetas por acción, fijándose el plazo para hacerlo efectivo en los treinta días, del corriente mes.

El pago ha de hacerse en la Banca de los Sres. Juliana y compañía, Corrida 50 y 52, presentando al efecto los correspondientes resguardos provisionales.

Gijón 1.º de Abril de 1901.—El Secretario, Antonio Solares.

8 1